I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000020

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 09 ENE. 2009

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 07 de enero de 2009; el Certificado N°006/2009 del Secretario Municipal(S); la Ley N°20.033; la Ley N°20.237 Numeral 5 letra b), el Decreto Exento N°202/2079/2008; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 07 de enero de 2009.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Comisión de Servicio de los concejales don **Arturo Aguirre Gacitúa** y don **Juan Jiménez Retamal** para asistir **Curso denominado Gestión Educacional,** que se realizará del 19 al 23 de enero de 2009 en la localidad de Santa Cruz, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

2. En el desempeño de su cometido en representación de la Municipalidad, autorízase un fondo de $100.000.- (cien mil pesos), para cubrir los gastos derivados de movilización e inscripción

3. Reconócese a los señores concejales el derecho a percibir viático de tres días al 100% por valor de $57.406.- (cincuenta y siete mil cuatrocientos seis pesos) diarios y dos días al 40% por un valor de $22.962.- (veintidós mil novecientos sesenta y dos pesos) diarios, cada uno, sumas que ascienden a un total de $218.142.- (doscientos dieciocho mil ciento cuarenta y dos pesos), por cada uno.

4. La Dirección de Administración y Finanzas gestionará la Inscripción al Seminario antes autorizado y entregará los fondos correspondientes al señor concejal asistente.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones" y 22.08.007 "Pasajes y Fletes", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/RLG/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000029

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Distribución:
Alcaldía
Concejales (6)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°006/2009

Cerrillos, 08 de enero de 2009

El Secretario Municipal(S) que suscribe, certifica que en la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 07 de enero de 2009, **se aprobó por mayoría la participación de los señores concejales don Arturo Aguirre Gacitúa y don Juan Jiménez Retamal en el Curso denominado Gestión Educacional, que se realizará del 19 al 21 de enero de 2009 en la localidad de Santa Cruz, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades con un fondo a rendir de $100.000 (cien mil pesos) para los gastos derivados de movilización e inscripción.**

Votó en contra el concejal don Andrés Aguilera Fuentes Aguilera, y se abstuvo la concejal señora Teresa Herrera León.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal(S)

RLG/mmj